



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ENERO 02 DEL 2015

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N°  20  /

AUTOGASCO S.A. con domicilio particular C.BALBIANI N° 1993  
a la Ley de Rentas Municipales.  
efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Funciones al Director de Administración y Finanzas  
municipales para el año 2015  
Municipalidades.

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1743 de fecha 28.11.2014, presentada por Don (a)  
El Informe Interno N° 942 de fecha 23.12.2014 de la Dirección de Obras Municipales.  
La Inscripción en el SEC bajo el N° 2 de fecha 05.06.2013  
Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis

El Certificado N° 18 de fecha 02.01.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.  
El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y

El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) AUTOGASCO S.A., con domicilio particular en C.BALBIANI N°  
1993, la Patente Comercial de VENTA DE GAS PARA VEHICULOS/ROL N° 2-16486, que funcionará en LOS CARRERA N° 501 de Osorno.

Semestre del año 2015

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

YAMIL Y. UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL  
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

SGP/YJUR/MH50/shd.  
Distribución:  
- Interesado.  
- Secretaría Municipal.  
- Rentas y Patentes. (2)